



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 10 de Agosto 2015.

CARTA  487 /2015

**SEÑORA  
ROSSANA TESTA SALINAS  
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE MATRONAS Y MATRONES DE ARICA  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido con fecha 30 de Julio del presente año, solicitando autorización para instalar un Stand de información de la conmemoración del "Día internacional de la Matrona", a realizarse en el paseo peatonal 21 de Mayo entre las calles Baquedano y P. Lynch, el día 29 de Agosto, desde las 09:00 a 14:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad
- 4.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 5.- Se prohíbe el uso de equipos de Amplificación Musical y perifoneo.
- 6.- No debe obstaculizar el tránsito peatonal y el ingreso a locales establecidos.
- 7.- Debe considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la D.A.O., de forma tal, que la referida instalación cuente con el Visto Bueno, por escrito, de aquella Dirección, que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos necesarios para tal efecto.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/hag  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo